



Exp.00568/24
R.D.22/26
Acta N°41

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 18 de febrero de 2026.

VISTO: El informe de la Gerencia General de fecha 12 de febrero de 2026 y el informe de la Gerencia de Planificación obrante a fojas 211, relativo al nivel de cumplimiento del Sistema de Retribución Variable (SRV) 2025;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución de Directorio N°499/25 se aprobó el documento que establece la estructura y condiciones del Sistema de Retribución Variable (SRV) 2025;-----

-----II) que la Gerencia de Planificación informó los porcentajes de cumplimiento alcanzados por las distintas Gerencias en sus componentes global y sectorial, así como el promedio correspondiente al Indicador Individual, conforme a la información suministrada por la Gerencia de Recursos Humanos;-----

-----III) que el artículo 21 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 315/025 de fecha 31/12/2025, que aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de A.F.E. correspondiente al Ejercicio 2025, establece el marco normativo de la partida correspondiente al SRV, determinando los requisitos previos para su pago, incluyendo la aprobación del Directorio, el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas y al Tribunal de Cuentas;-----

-----IV) que se encuentran agregados en las presentes actuaciones los antecedentes que respaldan los valores alcanzados en cada meta, atendiendo a observaciones formuladas oportunamente por la OPP;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde a este Directorio expedirse sobre el informe de cumplimiento del SRV 2025, en el marco de la normativa presupuestal vigente;-----

-----II) que conforme lo informado por la Gerencia General y la Gerencia de Planificación, se han cumplido las instancias de medición y consolidación de



resultados previstas en el documento del SRV 2025 aprobado por Resolución de Directorio N°499/25;-----

-----III) que, en consecuencia, corresponde aprobar el Informe de Cumplimiento del SRV 2025 y remitir los antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a efectos de su análisis;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

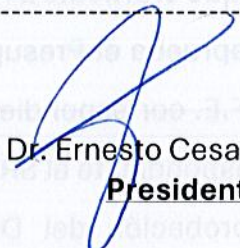
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1°. APROBAR el Informe de Cumplimiento del Sistema de Retribución Variable (SRV) 2025, de acuerdo a lo informado por la Gerencia General con fecha 12 de febrero de 2026 y por la Gerencia de Planificación a fojas 211. -----
- 2°. REMITIR copia de los presentes obrados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a efectos de su análisis y emisión del informe correspondiente. -----
- 3°. COMUNÍQUESE oportunamente al Ministerio de Economía y Finanzas y al Tribunal de Cuentas, conforme a la normativa vigente. -----
- 4°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.